

REGLAMENTO (CEE) Nº 2194/87 DE LA COMISIÓN

de 24 de junio de 1987

por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 765/86 relativo a las modalidades de venta de mantequilla de intervención destinada a la exportación hacia determinados destinos

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 804/68 del Consejo, de 27 de junio de 1968, por el que se establece una organización común de mercados en el sector de la leche y de los productos lácteos ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CEE) nº 773/87 ⁽²⁾, y, en particular, el apartado 7 de su artículo 6,Considerando que el Reglamento (CEE) nº 765/86 de la Comisión ⁽³⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CEE) nº 1097/87 ⁽⁴⁾, introduce un régimen de venta de mantequilla de existencias de intervención destinado a la exportación hacia determinados destinos; que la continuación de las exportaciones en aplicación de dicho Reglamento, dentro del respeto de la condición relativa a la edad de la mantequilla, hace que sea inútil mantener la fecha del 1 de abril de 1986 contemplada en el apartado 1 del artículo 1; que, por tal razón, procede suprimirla;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de la leche y de los productos lácteos,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Se suprimen, en el apartado 1 del artículo 1 del Reglamento (CEE) nº 765/86, los términos « y fabricada antes del 1 de abril de 1986 ».

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 24 de junio de 1987.

Por la Comisión

Frans ANDRIESEN

Vicepresidente⁽¹⁾ DO nº L 148 de 28. 6. 1968, p. 13.⁽²⁾ DO nº L 78 de 20. 3. 1987, p. 1.⁽³⁾ DO nº L 72 de 15. 3. 1986, p. 11.⁽⁴⁾ DO nº L 106 de 22. 4. 1987, p. 21.